

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 164 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA

##### OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que por resolución 13/2014, de 18 de febrero, de la presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Mejorada-Velilla”, se aprueban:

- Bases que regirán la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo a efectos de cobertura de vacante o de contratación de apoyo de trabajador/a social por el sistema de concurso-oposición.
- Bases específicas: expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la página web de la Mancomunidad: [www.ssmejoradavelilla.org](http://www.ssmejoradavelilla.org)
- Sistema de selección: concurso-oposición libre.
- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Derechos de examen: se establecen 20 euros de derechos de examen.

En Mejorada del Campo, a 20 de febrero de 2014.—La presidenta, María Isabel Lominchar Expósito.

(02/1.261/14)

